



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

UNIV. NAC. DE SALTA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD
EXP. N° 12.231/98
29 JUN 1999

Salta, 29 JUN. 1999

Expediente N°: 12.231/98

RESOLUCION N° 224/99

VISTO:

La Resolución N° 019/99, dictada ad-referendum del Consejo Directivo, a través de la cual se designó temporariamente a Instructores en asignaturas de las Carreras de Nutrición y Enfermería en el marco de las acciones para el Ingreso 1.999; y

CONSIDERANDO:

Que a su vez mediante la Resolución N° 027/99 se procedió a homologar la N° 019/99.

Que el Consejo Superior según consta a fs. 14 del Expediente N° 2.508/99 agregado a Actuación FCS N° 15/99 remite las actuaciones a la Facultad de Ciencias de la Salud a los fines de que esta Unidad Académica aplique las reglamentaciones vigentes en la Universidad, en los trámites de cobertura de cargos docentes y se tome en cuenta en dictamen N° 4946 de Asesoría Jurídica, agregado a fs. 12 y 13 del mismo expediente.

Que del análisis efectuado del mencionado dictamen y lo tratado en el Seno del Consejo Superior surge que debe dejarse sin efecto las Resoluciones N° 019/99 y 027/99.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 08/99 del 15/06/99)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto las Resoluciones internas N° 019/99 y 027/99 de la Facultad de Ciencias de la Salud por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Consejo Superior, Dirección General de Personal, los profesionales mencionados en las Resoluciones N° 019/99 y 027/99 y siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-

ML

img

Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO